

ACUERDO N° 235-ORH.- En la Ciudad de San Luis, a QUINCE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por razones de salud.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES**, Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, a ausentarse de la jurisdicción, desde las 15,00 horas del día 16-10-14 y hasta las 24,00 del 19-10-14.-

II) AUTORIZAR al Dr. **ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS**, Secretario de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción, desde las 15,00 horas del día 16-10-14 y hasta las 24,00 del 19-10-14; DESIGNANDO Subrogante legal por igual período a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA**.-

III) AUTORIZAR a la Dra. **VERONICA BEATRIZ FUNCIA**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de TRES (3) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2014, los que se harán efectivos desde el día 24-10-14 y hasta el 26-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA EUGENIA GATICA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de Hora de Lactancia (Art. 17 inc. a) del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) iniciando su jornada laboral una hora más tarde, hasta que el niño cumpla un año de edad.-

V) AUTORIZAR al Dr. **JUAN ESTEBAN MUÑOZ**, Secretario del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción, desde las 13,00 horas del día 07-11-14 y hasta las 06,00 del 11-11-14.-

VI) AUTORIZAR a la Dra. **MARÍA CAROLINA PEREZ PINTO**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción

Judicial, a ausentarse de la jurisdicción, desde las 13,00 horas del día 16-10-14 y hasta las 24,00 del 19-10-14.-

VII) AUTORIZAR a la Dra. **SANDRA ELIZABETH FIGUILLEM**, Juez de Cámara, Sala Civil, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de SEIS (6) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2014, los que se harán efectivos desde el día 20-10-14 y hasta el 25-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

VIII) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA EUGENIA SCHMID**, Defensora de Menores e Incapaces, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de SIETE (7) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2014, los que se harán efectivos desde el día 20-10-14 y hasta el 26-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.); DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **JOSÉ FRANCISCO PEREZ**.-

IX) AUTORIZAR a la Dra. **RINA FANNY MERCAU**, Defensora de Menores e Incapaces Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción, desde las 15,00 horas del día 16-10-14 y hasta las 18,00 del 19-10-14; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período a la Dra. **MARCELA LUJAN TORRES CAPPIELO**.-

X) COMISIONAR a la Dra. **ANA MARIA NIGRA**, Directora de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales, para que asista a la capacitación “Derecho a un Trato Adecuado. Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad. Replicas en las Provincias”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, los días 10, 11 y 12-11-14. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11); AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 09-11-14 y hasta las 24,00 del 13-11-14; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **NATALIA HEDY GOMEZ**.-

XI) CONCEDER Licencia por razones de Matrimonio (Art. 31 inc. a) del Acuerdo Nº 188/13 – Reg. de Lic.) a la Dra. **MARCELA ALEJANDRA AURIAU**, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 20-10-14, quien deberá acreditar la causal invocada.-

XII) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) al Dr. **DANIEL CESAR CALDERON**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista a la “Reunión Técnica sobre Práctica Profesional en el Consejo Permanente de Decanos de Derecho de Universidades Nacionales”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, el día 15-10-14.-

XIII) HOMOLOGAR la Resolución N° 414/14; y PRORROGAR por razones funcionales DIECISIETE (17) días de licencia compensatoria del año 2014, al Dr. **FERNANDO OSCAR ESTRADA**, Procurador General de la Provincia, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

XIV) PRORROGAR por razones funcionales TRECE (13) días de licencia compensatoria del año 2014, al Dr. **HUMBERTO EMILIANO AGUNDEZ**, Juez de Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

XV) PRORROGAR por razones funcionales TREINTA Y CUATRO (34) días de licencia compensatoria de 2013 y 2014, a la Dra. **DIANA MARIA BERNAL**, Fiscal de Cámara N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

XVI) PRORROGAR por razones funcionales SEIS (6) días de licencia compensatoria del año 2014, a la Dra. **MARIA SILVIA DEL CASTILLO DE INSÚA**, Juez de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

XVII) PRORROGAR por razones funcionales CINCO (5) días de licencia compensatoria de Julio de 2014, a la Lic. **VALERIA LORENA SOSA**, Responsable de la Oficina de Recursos Humanos, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

XVIII) PRORROGAR por razones funcionales VEINTIÚN (21) días de licencia compensatoria de 2013 y 2014, a la Dra. **MARIA EUGENIA ZABALA CHACUR**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera

Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-